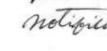
notipilveino





Gobierno Bolivariano | Ministerio del Poder Popular

para las Comunas y los Movimientos Sociales

JDB / 0024 - 2016

Caracas, 13 de abril de 2016

Ciudadane

C.A Reinaldo Castañeda Gobernador del Estado Portuguesa

Su Despacho .-



Me es grato dirigirme a usted con el fin de expresarle nuestra admiración y respeto por las labores que realiza en pro del desarrollo de nuestro país e igualmente hacer de su conocimiento que desde el Plan Jóvenes del Barrio "Antonio Cermeño" se desarrolla políticas juveniles para estimular el tránsito productivo hacia la vida adulta de conformidad con la Ley.

En este sentido, se solicita de sus buenos oficios a fin de que nos apoye con la dignificación de una vivienda al ciudadano Johan A. López C.I.V-20544277, quien sostiene una relación estable de hecho con la ciudadana, Liriseth H. Lima C.I.V 17003704. En vista Presidente de la República, Nicolás Maduro Moros, ordenó el martes 25 agosto 2015 iniciar gestiones para incorporar a quienes integran el Plan Jóvenes del Barrio a la Gran Misión Vivienda Venezuela.

Agradeciendo la atención que se sirva prestar al presente, me despido de usted,

Atentamente,

Gabriela Peña M.

Dirección General del Plan Jóvenes del Barrio Ministerio del Poder Popular para las Comunas y los Movimientos

(0426) 15 33912 0426 8977385

Av. Nueva Granada, Edificio Inces, piso 3, Teléfono: 0212-603-2481 electrónico: hablalejovenesdelbarrio@gmail.com / @jovendelbarrio / Facebook: Jóvenes Del Barrio